

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO

(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO:

63001-3331-701-2011-00098-01

ACCIÓN:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

MAGISTRADA PONENTE:

PATRICIA AFANADOR ARMENTA

DEMANDANTE:

JAIME ANTONIO DÍAZ QUINTERO

DEMANDADO:

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL -

EN LIQUIDACIÓN

FECHA SENTENCIA:

25 DE JULIO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: dos (2) de agosto de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 31 de julio, 1º y 2 de agosto de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: OCHO (8) DE AGOSTO DE 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H. Secretária